



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3121**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Carlos Alfonso Álvarez Ocampo
Demandados : M. E. G. heredera determinada de Edgar Alfonso Escobar Vargas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00245-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se ordena agregar al expediente los oficios de fechas 13 de octubre de 2022, enviados por el señor Registrador de Instrumentos Públicos de Tuluá, en el primero donde da cuenta que procedió a dar cumplimiento a la orden emanada mediante oficio No. 919 de 17 de septiembre de 2021, respecto de permitir el registro de la sentencia aprobatoria de la partición emanada por el Juzgado 18 de Familia de Bogotá de fecha 2 de diciembre de 2010. Y en el segundo que dispone que deberá la parte interesada presentarse para el pago de los derechos de registro y radicar personalmente el oficio para el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4da33dbe711491555643e93330d1598760f0bb64a794af4cfb99bfac7574dfe0**

Documento generado en 26/10/2022 11:41:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>